

## Retribuciones

### Nuestros sueldos, de nuevo, tienen que esperar

A fecha de hoy aún no hemos visto ni un euro, pero aún peor, posiblemente no se nos pagará hasta la nómina de julio (sin incluir los intereses de demora, por supuesto).

USTEA sigue considerando que este mal acuerdo firmado por ANPE, CCOO, CSIF y UGT pretende *homologar* al profesorado andaluz sin cuantificar la diferencia de hasta 240 euros mensuales con otras comunidades. Por otro lado este acuerdo no recoge aspectos esenciales como la pérdida de 15% del IPC en los últimos años o el pago de los sexenios al personal interino, entre otras medidas. A pesar de las buenas palabras y las promesas incumplidas, el profesorado andaluz sigue siendo uno de los cuatro que menos cobra dentro del estado español.

Con mucha prisa y antes de las elecciones generales ANPE, CCOO, CSIF y UGT firmaron un acuerdo retributivo en concepto de *homologación* sin cuantificar y sin las mínimas garantías de cumplimiento. En dicho acuerdo, el complemento específico aumenta 34,24 euros, el primer sexenio 2,95 euros y el quinto sexenio 6,85 euros. El próximo año 2005, se revisarán y homologarán el 2º, 3º y 4º sexenios. En la nómina de abril se debería haber pagado los atrasos de dicho aumento, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo; sin embargo, la imprevisión sindical dejó en manos de los políticos la puesta en marcha de estas medidas.

**¡QUÉ NO NOS VENDAN MÁS CUENTOS!  
HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA REAL YA.**

**En este USTE@Idía  
puedes encontrar:**

**Retribuciones:**  
nuestros sueldos, de nuevo, tienen que esperar.

**Aplicación de la LOCE:** los centros no saben qué hacer.

**Sustituciones del profesorado:** un problema sin resolver.

**Personal suprimido:** peor que nunca.

**Tasas de oposiciones:** el voraz afán retributivo de la administración educativa.

## Aplicación de la LOCE

**Mientras se aclara el futuro del sistema educativo, los centros no saben qué hacer.**

USTEA ha pedido al Viceconsejero de Educación de la CEJA que aclare de manera urgente aquellos aspectos de la LOCE que van a influir en la vida de los centros este curso. Ante la incertidumbre existente por la modificación y paralización de diversos aspectos de la misma, los centros educativos se encuentran en una situación organizativa y pedagógicas difícil de llevar.

Sin embargo, a fecha de hoy el gobierno andaluz no ha aclarado aspectos esenciales como lo que va a ocurrir con los equipos directivos, el alcance y desarrollo de las repeticiones o las pruebas extraordinarias de junio, entre otras cosas.

### Criterios de Evaluación

USTEA quiere denunciar la situación que la inspección educativa está sometiendo a los centros a la hora de aplicar los criterios de evaluación y la autonomía de los mismos. Ya se están poniendo cupos de alumnado que debe o no debe repetir, priorizando criterios organizativos y estructurales (esencialmente la autorización de grupos y niveles) frente a los pedagógicos.

### Pruebas Extraordinarias de Junio

Unido íntimamente a lo anterior, nos encontramos con la situación que se va a crear con la puesta en marcha de las pruebas extraordinarias en Junio. La Junta de Andalucía fue de las primeras administraciones en legislar sobre este aspecto, sin tener en cuenta la opinión de las organizaciones sindicales. Esta situación ha creado un gran malestar en los centros educativos que ha obligado a sacar instrucciones aclaratorias, instrucciones que no dan respuesta a las demandas pedagógicas de USTEA ni a las necesidades organizativas de los centros, y que tampoco tienen en cuenta la carga de trabajo del profesorado, mucho del cual se haya en un proceso de oposiciones que va a coincidir con las evaluaciones previstas en nuestros IES.

### Renovación de cargos directivos

USTEA ha denunciado a la Junta de Andalucía la situación de inquietud que están sufriendo los centros educativos a falta de una norma clara para elegir los cargos directivos que terminan su mandato este curso. La LOCE trajo grandes cambios en la figura y el actual sistema de elección de los directores y directoras, pudiéndose incluso nombrarlos de otros centros cercanos si se considera oportuno.

Desde USTEA nos hemos opuesto frontalmente a este modelo jerarquizado y corporativo de dirección y hemos pedido una moratoria en el actual sistema. A la fecha de hoy, la Consejería no ha decidido si se aplicará el nuevo decreto o se prorrogarán los actuales mandatos.

### Última hora...pues a-hora menos...

- *Ley Calidad.*- El Senado insta al Gobierno a no modificar ni derogar «unilateralmente» la LOCE - MADRID, 12 (EUROPA PRESS)
- *Ley Calidad.*-Martínez explicará «qué va a pasar» con el sistema educativo andaluz tras reunirse el lunes con la ministra - SEVILLA, 12 (EUROPA PRESS)
- *El PSOE* presentará en el Congreso y el Senado sendas iniciativas a favor de la paralización de la LOCE - MADRID, 12 (EUROPA PRESS)
- *Ley Calidad.*- San Segundo insiste en que el Gobierno ha ce uso de sus competencias para modificar el calendario - MADRID, 12 (EUROPA PRESS)

# Sustituciones del profesorado: un problema sin resolver

**En estos últimos meses, desde USTEA, hemos hecho un seguimiento al tema de sustituciones del profesorado. Este asunto no tiene el mismo tratamiento, por parte de la Administración Educativa, en Infantil y Primaria que en Secundaria y Régimen Especial.**

## Infantil y Primaria

La respuesta de la mayoría de los centros es que no había problemas con las sustituciones, es decir están cubiertas. La fórmula de la administración de cubrir la primera y segunda baja con los Recursos Humanos de los centros está funcionando, pero nadie habla del coste que está teniendo esta fórmula. Dejar sin horario a uno o dos maestros / as, lo que se llama «libre de horario», para que pueda sustituir inmediatamente ha supuesto que en la mayoría de los centros no se hace APOYO Y / O REFUERZO con el alumnado necesitado. El logro conseguido con esta atención a los más necesitados brilla por su ausencia ahora mismo. Se habla mucho de Educación de Calidad, de Educación en Igualdad, sin embargo la Comunidad Educativa no reacciona a lo que se ha perdido en estos últimos años de calidad y de igualdad para el grupo de alumnos que, sin ser de necesidades educativas especiales, no recibe este apoyo o refuerzo necesario. Esto es motivo suficiente para que se modificara la fórmula de cobertura de sustituciones.

## Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial

Los centros si se quejan de las sustituciones del profesorado en estos niveles educativos.

- No se cubre ninguna ausencia del profesorado antes de 15 días. La burocracia administrativa hace que, aunque no haya problemas económicos en las Delegaciones, el trámite para la cobertura de bajas relacionadas con enfermedad es muy lento. Por supuesto que determinados permisos, como por ejemplo de bodas que son 15 días o sin sueldo, no se cubren. Por encima de todo defendemos el derecho del alumnado a recibir todas sus horas de docencia, la administración no puede obviar este derecho.
- La falta de planificación de Recursos Humanos hace que, aunque parezca mentira, algunas veces falte profesorado de alguna especialidad para poder sustituir. A lo largo del curso se denuncian casos en Ciclos Formativos o en Conservatorios donde el alumnado está hasta dos meses sin profesorado.

**En años de «bonanza económica» no tiene explicación que la gestión o la burocracia haga que el alumnado, elemento principal de la educación, pierda parte de su currículo por culpa de una Administración nefasta a la hora de gestionar las sustituciones en estos niveles educativos.**

## Profesorado suprimido...

**De un mal acuerdo, un mal resultado.**

De nuevo CCOO, ANPE, CSIF y FETE-UGT nos quieren vender su ansia negociadora como un avance en los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de la enseñanza. Durante los últimos cuatro años, las garantías del profesorado suprimido y desplazado por falta de horario quedaban salvaguardados por un acuerdo que firmó USTEA y que limitaba el desplazamiento obligatoria a la propia localidad. Ese curso, la renovación de dicho acuerdo (que no ha apoyado USTEA) rompe este principio limitando el derecho del profesorado suprimido en localidades pequeñas a un ámbito de 50 kilómetros a la redonda. Esta medida ya es efectiva en la colocación de este curso.

Desde USTEA creemos que la desaparición de derechos que han costado mucho esfuerzo, por una negociación a la baja. Es un atraso que abre la puerta para empeorar las condiciones laborales del personal con más problemas.

**...peor que nunca.**

## TASAS OPOSICIONES

**El voraz afán retributivo de la administración educativa. Para trabajar hay que pagar.**

Para USTEA las actuales oposiciones suponen una manera injusta e inmoral de *llenar las arcas públicas*. La Junta de Andalucía tiene las tasas más abusivas de todo el estado: frente a los 19,15€ de Aragón o los 45,10€ de Cataluña, Andalucía cobra 67,75€. Estas tasas, en el caso del profesorado interino, se convierten en un *impuesto por trabajar* ya que si los interinos no participan en la convocatoria se les expulsa de las bolsas de trabajo, y para ello hay que pagar. Por supuesto, gravoso también es para el resto de aspirantes: parados (a lo peor sin ningún tipo de ingreso) y profesorado que se presenta al turno de movilidad (congelados y sin homologación).

USTEA, todos los años presenta al Parlamento una enmienda, a la Ley de Acompañamiento de los presupuestos, que siempre es rechazada por el Gobierno andaluz.

Según nuestros datos en esta convocatoria de oposiciones, el gobierno andaluz se embolsará aproximadamente unos dos millones setecientos mil euros, una cantidad abusiva e injusta.

*cuadro comparativo en la siguiente página*

# TASAS OPOSICIONES

TABLA COMPARATIVA DE TASAS ENTRE CC.AA. DE LA MÁS BARATA A LA MÁS CARA					
Comunidad Autónoma	Secundaria y EREs	F.P.	Comunidad Autónoma	Secundaria y EREs	F.P.
CANARIAS	18,97	14,94	EXTREMADURA	31,26	28,14
ARAGÓN	19,15	15,95	INEM	0	0
ISLAS BALEARES	22,10	22,10	Ser 3er hijo o ulterior	0	0
Minusvalía 33%	0	0	Minusvalía 33%	0	0
C. LA MANCHA	24,40	24,40	MURCIA	36,50	29,13
NAVARRA	25,00	18,00	INEM y funcionarios	18,25	14,57
INEM	0	0	Carné joven	29,20	23,30
Minusvalía 33%	0	0	Minusvalía 33%	0	0
C. VALENCIANA	27,63	19,50	GALICIA	36,72	31,62
Familia numerosa	13,82	09,75	Minusvalía 33%	0	0
Minusvalía 33%	03,29	03,29	CATALUÑA	45,10	35,45
ASTURIAS	29,71		ANDALUCÍA	67,75	60,98
CANTABRIA	30,65	24,52	Minusvalía 33%	0	0
INEM	0	0			
MADRID	31,26	25,01			
INEM	0	0			
Minusvalía 33%	0	0			
Victimas terrorismo y familiares	0	0			

*más información en*  
[www.ustea.org](http://www.ustea.org)